

4.3.2.- **081** /2014

México, D.F., 29 de enero de 2014

C. Participantes de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas

No. IO-009000988-N02-2014

Presentes.

En relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-N02-2014 celebrada por esta Unidad Administrativa, relativa a los Servicios Relacionados con la Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado, utilizando el Mecanismo de Evaluación Binario, para la “Supervisión de los trabajos relacionados con la construcción del paso vehicular “Aeropuerto” ubicado en el km 24+680 de la nueva línea AM del libramiento de Celaya, en el Estado de Guanajuato”

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace de su conocimiento que en el Sistema CompraNet, en el Fallo de la misma al momento de la adjudicación, se capturo erróneamente el importe ofertado por la empresa ganadora, como se indica:

Dice:

\$6,847,443.62 (Seis millones ochocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 62/100 MN)

Debe decir:

\$5,902,968.64 (Cinco millones novecientos dos mil novecientos sesenta y ocho pesos 64/100 MN)

Lo anterior, derivado de que el importe publicado en el Sistema referido, considera el impuesto al valor agregado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

El Director General Adjunto

Ing. Jorge Eliseo Herrera Villalobos

C.c.p.- C.P. Pablo Suárez Coello.- Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal.- Presente.

C.P. Sergio Manuel Orihuela Muñoz.- Director de Administración.-Presente

SMOM/VSCH/FZL/agr